

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2206 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Asociación de Consignatarios y Empresas Portuarias de Castellón (ACEP).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la "modificación sustancial, por cambio de ubicación, de la concesión administrativa, para la ocupación de un local destinado a oficinas administrativas en el antiguo edificio de la Autoridad Portuaria de Castellón, de la zona de servicio del Puerto de Castellón.

Objeto de la concesión: ocupación de una superficie, ubicada en la planta baja del antiguo edificio de la Autoridad Portuaria, destinada a oficinas administrativas.

Superficie: 326,89 m².

Plazo: hasta el 28 de marzo de 2024.

Tasas aplicables consideradas para el año 2021:

Tasa de ocupación: 6.293,47 €/año.

Tasa de actividad: exento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 11 de enero de 2022.- El Presidente, Rafael Simó Sancho.

ID: A220002137-1